



Adscribe a Proyecto Tipología Construcción en Sitio Propio (CSP) "Comité de Vivienda Padre Patricio Espinosa", comuna El Monte, "Comité de Vivienda Resurgir", comuna Recoleta y "Comité Milenium", comuna Pedro Aguirre Cerda, correspondiente al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011.

OFPA : 31

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO,

005803 19.10.2015

VISTOS:

- a) El D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, que aprueba reglamento del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.), de 2014.
- b) La Resolución Exenta N° 3.871, (V. y U.), de fecha 03.07.2014, que modifica Res. Ex. N°2.030 (V. y U.), de 2014, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49 (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva con Proyecto Habitacional, en el mes de Mayo del año 2014, y aprueba nómina de grupos seleccionados, en los que se encuentran los grupos "Comité de Vivienda Padre Patricio Espinosa", código 103092, "Comité de Vivienda Resurgir", código 105749 y "Comité Milenium", código 105736.
- c) Los Certificados de Calificación Condicionada, por Acreditar Ingreso de Aportes Adicionales a este SERVIU, correspondiente a los proyecto CSP "Comité de Vivienda Resurgir", código 93690, "Comité Milenium", código 94788, ambos de fecha 25.03.2014 y "Comité de Vivienda Padre Patricio Espinosa", código 93691, de fecha 06.03.2014.
- d) Las Declaraciones de Adscripción, en el caso de postulación colectiva, a Proyecto Habitacional Calificado "Comité de Vivienda Padre Patricio Espinosa", código 93691, "Comité de Vivienda Resurgir", código 93690 y "Comité Milenium", código 94788, según el siguiente detalle:

N°	Grupo	Familias	Código	Comuna	Declaración Adscripción
1	Comité de Vivienda Padre Patricio Espinosa	13	103092	El Monte	Completa
2	Comité de Vivienda Resurgir	11	105749	Recoleta	Completa
3	Comité Milenium	3	105736	Pedro Aguirre Cerda	Completa

- e) Los Formularios de Resumen de Financiamiento de los proyecto CSP "Comité de Vivienda Resurgir", código 93690, "Comité de Vivienda Padre Patricio Espinosa", código 93691 y "Comité Milenium", código 94788, de fecha 19.08.2015, aprobados por el Departamento de Estudios de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento de este SERVIU.

- f) El Ord. N° 0921 (SERVIU RM), de fecha 20.08.2015, del Jefe Departamento Estudios, que informa sobre levantamiento de condicionalidad por Aportes de Terceros al actualizar financiamiento del proyecto habitacional "Milenium", patrocinado por la EP Fundación Vivienda, en el marco del D.S. N° 49 (V. y U), de 2011 cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014.
- g) El Ord. N° 0922 (SERVIU RM), de fecha 20.08.2015, del Jefe Departamento Estudios, que informa sobre levantamiento de condicionalidad por Aportes de Terceros al actualizar financiamiento del proyecto habitacional "Padre Patricio Espinosa", patrocinado por la EP Fundación Vivienda, en el marco del D.S. N° 49 (V. y U), de 2011 cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014.
- h) El Ord. N° 0923 (SERVIU RM), de fecha 20.08.2015, del Jefe Departamento Estudios, que informa sobre levantamiento de condicionalidad por Aportes de Terceros al actualizar financiamiento del proyecto habitacional "Resurgir", patrocinado por la EP Fundación Vivienda, en el marco del D.S. N° 49 (V. y U), de 2011 cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014.
- i) El correo electrónico de fecha 11.09.2015, de Profesional del Área Gestión Convenios Marco EP/PSAT, Depto. Planes y Programas SEREMI R.M., que indica la vigencia del Convenio de la Entidad Patrocinante "Fundación Vivienda" y su categoría.
- j) El Ord. N° 597 de fecha 05.10.2015, de Encargada Sección Gestión Asistencia Técnica de SERVIU Metropolitano, indicando el cálculo de los montos de Asistencia Técnica y Fiscalizador Técnico de Obras para los proyectos "Comité de Vivienda Padre Patricio Espinosa", código 93691, "Comité de Vivienda Resurgir", código 93690 y "Comité Milenium", código 94788.
- k) La Resolución N° 1600 de 30.10.2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- l) El Decreto TRA N° 272/04/2015 (V. y U.), de fecha 03.02.2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 335 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que los proyectos CSP "Comité de Vivienda Resurgir", código 93690, "Comité Milenium", código 94788 y "Comité de Vivienda Padre Patricio Espinosa", código 93691 actualizan financiamiento de acuerdo a lo indicado en los vistos f), g) y h).
2. Que el proyecto CSP "Milenium", código 94788, fue aprobado inicialmente con 4 familias, sin embargo, al actualizar los nuevos valores de subsidio disminuye a 3 familias, de acuerdo a lo indicado en el visto f).



RESOLUCIÓN

1. Sanciónese la Adscripción de los 13 integrantes del grupo "Comité de Vivienda Padre Patricio Espinosa", código 103092, al proyecto CSP, "Comité de Vivienda Padre Patricio Espinosa", código 93691, comuna El Monte, respecto de los beneficiarios y montos que se indican en la siguiente tabla:

N°	Rut	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sub Base (UF)	Subs. Habilitación (UF)	Subs. Grupo (UF)	Subs. Discp. (UF)	Subs. Premio Ahorro (UF)	Ahorro (UF)	Total (UF)
1	[REDACTED]	NOEMÍ DEL CARMEN	ALARCÓN	FUENTES	500	23,44	0	0	0	10	533,44
2	[REDACTED]	ANA LUISA	ALFARO	AYALA	500	23,44	0	0	0	10	533,44
3	[REDACTED]	ILDA DEL ROSARIO	ÁLVAREZ	LÓPEZ	500	23,44	0	0	0	10	533,44
4	[REDACTED]	ELISA MARGARITA	CALDERÓN	ARIAS	500	23,44	0	0	0	10	533,44
5	[REDACTED]	MARÍA TERESA	CASELLAS	RIVERA	500	23,44	0	0	0	10	533,44
6	[REDACTED]	PATRICIA INÉS	COFRÉ	GUAICO	500	23,44	0	0	0	10	533,44
7	[REDACTED]	ALICIA DEL CARMEN	HERNÁNDEZ	GÁRATE	500	23,44	0	0	0	10	533,44
8	[REDACTED]	MARIO FRANCISCO	MEDINA	MEDINA	500	23,44	0	0	0	10	533,44
9	[REDACTED]	ROSA AMELIA DEL CARMEN	MUÑOZ	SÁNCHEZ	500	23,44	0	0	0	10	533,44
10	[REDACTED]	SONIA ANGÉLICA	PINTO	LIRA	500	23,44	0	0	0	10	533,44
11	[REDACTED]	MERCEDES ROSA	TORO	DUARTE	500	23,44	0	0	0	10	533,44
12	[REDACTED]	CARMELA ROSA	VARGAS	ARANCIBIA	500	23,44	0	0	0	10	533,44
13	[REDACTED]	JUAN RAMÓN	VILLAVICENCIO	BUSTOS	500	23,44	0	0	0	10	533,44
Total					6.500	304,66	0	0	0	130	6.934,56

2. Sanciónese la Adscripción de los 11 integrantes del grupo "Comité de Vivienda Resurgir", código 105749, al proyecto CSP "Comité de Vivienda Resurgir", código 93690, comuna de Recoleta, respecto de los beneficiarios y montos que se indican en la siguiente tabla:

Nro	Rut	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sub Base (UF)	Subs. Habilitación (UF)	Subs. Grupo (UF)	Subs. Discp. (UF)	Subs. Premio Ahorro (UF)	Ahorro (UF)	Total (UF)
1	[REDACTED]	CELIA MAGDALENA	ÁLVAREZ	NÚÑEZ	500	95,2	0	0	0	10	605,2
2	[REDACTED]	MARÍA VIOLETA	CEBALLOS	LILLO	500	95,2	0	0	0	10	605,2
3	[REDACTED]	SERGIO	ESPINOZA	JERIA	500	95,2	0	0	0	10	605,2
4	[REDACTED]	ELENA DE LAS MERCEDES	GONZÁLEZ	LILLO	500	95,2	0	0	0	10	605,2
5	[REDACTED]	MARÍA ISABEL	INOSTROZA	VÁSQUEZ	500	95,2	0	0	0	10	605,2
6	[REDACTED]	PEDRO ALEJANDRO	JATIB	CUBILLOS	500	95,2	0	0	0	10	605,2
7	[REDACTED]	ANA MARÍA	JIMÉNEZ	ARAVENA	500	95,2	0	0	0	10	605,2
8	[REDACTED]	MARLITS JEANETTE	LIENLAF	LIENLAF	500	95,2	0	0	0	10	605,2
9	[REDACTED]	JOSÉ DEL TRÁNSITO	LIZANA	OLMEDO	500	95,2	0	0	0	10	605,2
10	[REDACTED]	SAMUEL ENRIQUE	MARTIN	PAINIAN	500	95,2	0	0	0	10	605,2

11	[REDACTED]	ARMANDO SEGUNDO	MARTÍNEZ	GUZMÁN	500	95,2	0	0	0	10	605,2
				Total	5.500	1.047	0	0	0	110	6.657

3. Sanciónese la Adscripción de los 3 integrantes del grupo "Comité Milenium", código 105736, al proyecto CSP, "Comité Milenium", código 94788, comuna de Pedro Aguirre Cerda, respecto de los beneficiarios y montos que se indican en la siguiente tabla:

N°	Rut	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sub Base (UF)	Subs. Habilitación (UF)	Subs. Grupo (UF)	Subs. Discp. (UF)	Subs. Premio Ahorro (UF)	Ahorro (UF)	Total (UF)
1	[REDACTED]	ELENA DE LAS MERCEDES	CABEZAS	CORTÉS	500	42,65	0	0	0	10	552,65
2	[REDACTED]	LUCÍA DEL CARMEN	MARÍN	CAMPOS	500	42,65	0	0	0	10	552,65
3	[REDACTED]	JERMAN	VARAS	ALEUY	500	42,65	0	0	0	10	552,65
Total					1.500	127,96	0	0	0	30	1.657,96

4. Déjese constancia que el porcentaje de adscripción para los proyectos indicado en los resolvos anteriores es del 100%.
5. Déjese constancia que los montos totales de financiamiento de los proyectos CSP "Comité de Vivienda Padre Patricio Espinosa", código 93691, "Comité de Vivienda Resurgir", código 93690 y "Comité Milenium", código 94788, de la presente resolución son los siguientes:

Nombre Proyecto	código Proyecto	Sub Base (UF)	Subs. Habilitación (UF)	Subs. Grupo (UF)	Subs. Discp. (UF)	Subs. Premio Ahorro (UF)	Ahorro (UF)	Total (UF)
Comité de Vivienda Patricio Espinosa	93691	6.500	304,66	0	0	0	130	6.934,66
Comité de Vivienda Resurgir	93690	5.500	1047	0	0	0	110	6.657
Comité Milenium	94788	1.500	127,96	0	0	0	30	1.657,96

6. Para el proyecto CSP "Comité de Vivienda Patricio Espinosa", código 93691, atendiendo a que los valores de subsidio indicado para cada persona son un monto aproximado, se define que los subsidios nominales ascienden al monto de 6.804.66 Unidades de Fomento. Dicho monto, se aplicará aún en casos de modificación de la nómina original por reemplazos, sustituciones, exclusiones y renunciaciones sin reemplazo, a quienes adscriban con posterioridad al proyecto, si corresponde.
7. Para el proyecto CSP "Comité de Vivienda Resurgir", código 93690, atendiendo a que los valores de subsidio indicado para cada persona son un monto aproximado, se define que los subsidios nominales ascienden al monto de 6.547 Unidades de Fomento. Dicho monto, se aplicará aún en casos de modificación de la nómina original por reemplazos, sustituciones, exclusiones y renunciaciones sin reemplazo, a quienes adscriban con posterioridad al proyecto, si corresponde.
8. Para el proyecto CSP "Comité Milenium", código 94788, atendiendo a que los valores de subsidio indicado para cada persona son un monto aproximado, se define que los subsidios nominales ascienden al monto de 1.627,96 Unidades de Fomento. Dicho monto, se aplicará aún en casos de modificación de la nómina original por reemplazos, sustituciones, exclusiones y renunciaciones sin reemplazo, a quienes adscriban con posterioridad al proyecto, si corresponde.

9. Asígnese a los proyectos CSP "Comité Milenium" y "Comité de Vivienda Resurgir", los siguientes montos para el pago por los servicios de Asistencia Técnica con pago a la Entidad Patrocinante y por las labores de Fiscalizador Técnico de Obra, de acuerdo a lo que se indica en la siguiente tabla:

Nombre Grupo	Código de Grupo	Nombre Proyecto	Código de Proyecto	EP	Monto AT Hasta	Monto FTO Hasta
Comité Milenium	105736	Comité Milenium	94788	Fundación Vivienda	122,4	33
Comité de Vivienda Resurgir	105749	Comité de Vivienda Resurgir	93690	Fundación Vivienda	448,8	121

10. Asígnese al proyecto CSP "Comité de Vivienda Patricio Espinosa", los siguientes montos para el pago por los servicios de Asistencia Técnica con pago a la Entidad Patrocinante. Para las labores de Fiscalizador Técnico de Obra, corresponden determinados montos de acuerdo al emplazamiento rural y urbano.

Nombre Grupo	Código de Grupo	Nombre Proyecto	Código de Proyecto	EP	Monto AT Hasta	Monto FTO Hasta	
						Urbano (9 Familias)	Rural(4 Familias)
Comité de Vivienda Patricio Espinosa	103092	Comité de Vivienda Patricio Espinosa	93691	Fundación Vivienda	530,4	99	52

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
 DIRECTOR
 REGION METROPOLITANA
 ROBERTO PIZARRO SALDÍAS
 GEÓGRAFO PUC
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO



NMB/PCP/MUBM/DFO
 TRANSCRIPCIÓN

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- División de Política Habitacional, MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales.
- Subdirección Vivienda y Equipamiento.
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales.
- Subdepartamento de Subsidios para Proyectos de Construcción.
- Sección Control de Gestión, Subdirección de Operaciones Habitacionales.
- Sección Control de Gestión Departamento de Obras.
- Sección Ejecutivos de Proyectos.
- Sección Gestión de Asistencia Técnica.
- Sección Partes y Archivo.

Servicio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana
 Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00

www.serviu.cl

9 JULI 2015
 Subdepartamento de Presupuesto
 Subsección de Administración y Finanzas

